

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 6, de 7 de enero de 2012, en su página 115 se inserta anuncio (02/10.536/11), donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación:

Donde dice: “Relación de expedientes sancionadores...

220/2011/05089, resolución sanción...”.

Debe decir: “Relación de expedientes sancionadores...

220/2011/06089, resolución sanción...”.

Madrid, a 2 de febrero de 2012.

(03/3.275/12)